



Ciudad de México, a 22 de febrero de 2021
Oficio 401-3-118
Expediente 01 004 A-R. F. 054
Control

Lic. Jimena Escobar Sotomayor
Directora de la Mediateca
P r e s e n t e.

Me refiero a su atento escrito, con el que envía solicitud de la Lic. Gabriela Pulido Llano, Directora General de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México de la Presidencia de la República, para que se le autorice obtener y reproducir 15 imágenes para una colección “La Caravana del Hambre” y 47 imágenes para la colección “Braceros”, de los acervos culturales de la Mediateca y de la Fototeca Nacional, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto y en el Marco del “Acuerdo de Cooperación” firmado entre la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México y este Organismo Desconcentrado, se autoriza a la Lic. Gabriela Pulido Llano, como responsable, para que obtenga y reproduzca las imágenes solicitadas mismas que se utilizarán exclusivamente para su exhibición en el Repositorio Memórica. México, haz memoria, sin fines lucrativos ni comerciales y sin la posibilidad de su publicación en algún medio impreso o digital; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídico.

En el entendido que las imágenes no pueden ser reproducidas en su totalidad o en detalles, o transmitidas por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro sin el permiso escrito de esta Coordinación Nacional.

Asimismo, deberán de cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que se deberá de obtener la autorización del titular o de quien detente los Derechos de cada una de las imágenes a publicar.





Con fundamento en los artículos 3° de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Organismo Desconcentrado: SECRETARÍA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de la obtención del material digitalizado, la autorizada deberá de coordinarse previamente con Usted y el Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO) y el Lic. Arturo Eliseo Jaramillo Peñaloza, Encargado de la Subdirección de la Fototeca Nacional, quienes se localizan en el siguiente número telefónico 01 (771) 7143653 o al correo electrónico juancarlos_valdez@inah.gov.mx o fototecanacional@inah.gov.mx arturo_jaramillo@inah.gov.mx anexando una copia de esta autorización.

Se deberá de entregar en esa Dirección, copia del material procesado, mismo que se utilizará para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Lic. Rebeca Díaz Colunga, Encargada de la Coordinación Nacional de Difusión.
Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas, (SINAFO).
Lic. Arturo Eliseo Jaramillo Peñaloza, Encargado de la Subdirección de la Fototeca Nacional.

EAATR*vme

